



ACUERDO N.º 270 DE 2023
02 de Agosto

1

Por la cual se corrige un error formal en el Acuerdo n.º 113 del 18 de abril de 2023

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que en el Acuerdo n.º 113 del 18 de abril de 2023, se aprueba el otorgamiento de distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por el estudiante Andrés Felipe Gómez Bastidas del programa Física
- b. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- c. Que según Resolución n.º 1093 del 27 de julio de 2023, se nombró en encargo al profesor Gerardo Latorre Bayona como Vicerrector Académico.
- d. Que en el Acuerdo antes mencionado, se transcribió por error de digitación el nombre del codirector del trabajo de grado Olgier Rubel, siendo lo correcto Oleg Rubel.
- e. Que conforme al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo “en cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.
- f. Que conforme al artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la corrección mencionada, no cambia el sentido material de la decisión tomada en el acuerdo antes descrita.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. Corregir el Acuerdo n.º 113 del 18 de abril de 2023, en lo referente al nombre del codirector mencionado en dicho acuerdo, quedando para todos los efectos legales, OLEG RUBEL.

PARÁGRAFO. Las demás disposiciones contenidas en el Acuerdo 113 del 18 de abril del 2023, seguirán vigentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga, a los dos (02) días del mes de agosto de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

GERARDO LATORRE BAYONA
Vicerrector Académico(e)

LA SECRETARIA GENERAL, SOFÍA PINZÓN DURÁN